



CONVOCATORIA
JÓVENES INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
2021

Presentación.

La Dirección Seccional de Investigaciones y las Direcciones de Investigación de Facultad, se permiten hacer extensiva la invitación a toda la comunidad académica e investigativa a presentarse a la Convocatoria "Jóvenes Investigadores e Investigadoras 2021", el cual tiene como finalidad la designación de un(a) profesional por Facultad interesado(a) en el fortalecimiento de la Ciencia Tecnología e Innovación al interior de los Grupos de Investigación y el quehacer investigativo en el fomento de la I+D+i.

Términos de la Convocatoria:

1. Dirigida a:

- Jóvenes profesionales egresados de cualquier programa académico de pregrado de las Facultades de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y de Ingeniería de la Universidad Libre Seccional Pereira.

2. Calendario de la Convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la Convocatoria:	02 agosto
Cierre de la Convocatoria:	12 agosto
Periodo de subsanación de documentos:	13-17 agosto
Verificación de los requisitos y de las propuestas de investigación:	18 -19 agosto
Evaluación y selección:	20-25 agosto
Publicación de resultados iniciales página web	26 agosto
Respuesta a solicitud de aclaraciones:	27-30 agosto
Publicación resultados finales página web	01 septiembre

3. Requisitos para participar en la Convocatoria:

- Tener 28 años o menos al momento de presentación a la Convocatoria. Para acreditar este requisito se debe adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambos lados.
- Ser profesional con menos de 3 años de graduado de cualquier programa académico de pregrado de la Universidad Libre Seccional Pereira o acreditar que esta pendiente del acta de grado. Para acreditar este requisito, se debe adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma o acta de grado, (ii) certificado expedido por la oficina correspondiente donde se indique que ha culminado sus estudios de manera satisfactoria y que solo se encuentra pendiente de obtener el título profesional, señalando la fecha en la cual será el grado.



- Acreditar un promedio acumulado de mínimo 3.8 en el pregrado. Se evaluará el cumplimiento del requisito con la oficina de registro y control de la Universidad, certificado del promedio general acumulado validado por la Universidad, durante sus estudios en una escala de 0.0 a 5.0.
 - Tener registrada y actualizada la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI en Minciencias. Para acreditar este requisito se debe adjuntar el enlace del CvLAC y estar activo la opción “visible”.
 - Tener autoría o coautoría en al menos un artículo resultado de investigación. Para acreditar este requisito se debe adjuntar el enlace de la publicación correspondiente o, en caso de estar físico, copia de la publicación.
4. Haber sido miembro activo de algún Semillero de Investigación (indicar nombre del semillero y docente tutor) o auxiliar de investigación (indicar el nombre del proyecto y el docente investigador principal). El cumplimiento de este requisito lo verificará el centro de investigación correspondiente.

Orientaciones generales de la Convocatoria:

- La Convocatoria tiene como finalidad la vinculación de un (1) joven investigador o investigadora por Facultad, sin posibilidad alguna de ampliación de este criterio.
- El periodo de vinculación de los jóvenes seleccionados es de un (1) año contado a partir de la firma del respectivo contrato, sin posibilidad de prórroga alguna.
- Los Jóvenes investigadores e investigadoras interesados deberán presentar una propuesta de investigación articulada a alguna línea de investigación definida en un Grupo de Investigación con los que cuenta la Universidad por Facultad. Adicionalmente, la propuesta deberá estar orientados al cumplimiento de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS 2030, dado que enmarcan desafíos que deben ser abordados desde diferentes sectores incluyendo la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Toda propuesta de investigación se deberá presentar de manera individual, no se tendrán en cuenta propuestas presentadas en grupo.
- Los Jóvenes Investigadores seleccionados tendrán asignado un tutor perteneciente al grupo de investigación de I+D+i al cual se vinculan. El tutor debe garantizar el acompañamiento en las actividades y resultados definidos en el proyecto.
- El joven investigador debe presentar informes de avances en la investigación cada tres (3) meses al tutor y a la Dirección de investigaciones de Facultad, quien evalúa los avances correspondientes.
- Al finalizar su periodo de Joven Investigador, deberá entregar el correspondiente informe final de investigación, detallando las actividades desarrolladas durante el año.
- En materia de producción académica, el joven investigador o investigadora deberá entregar la siguiente producción de conformidad con el modelo de la última convocatoria de Minciencias:
 - Un (1) producto de generación de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico (enviado a revista tipo A) o dos (2) productos de generación de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico (enviado a revista tipo B).
 - Un (1) producto de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia.

La propuesta, del plan de actividades y los resultados esperados de los Jóvenes candidatos deberán estar enmarcado en un proyecto de I+D+i relacionado con alguna línea de investigación y algún Objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual deberá contener:



- i. Nombre completo y número de documento de identidad del candidato(a) (se debe indicar el título profesional y programa de pregrado del cual egresó. Asimismo, detallar la experiencia en investigación).
- ii. Nombre de la propuesta de investigación, en el marco del cual se desarrollarán las actividades de investigación.
- iii. Duración del proyecto (en todo caso no podrá ser superior a 12 meses).
- iv. Línea de investigación y Objetivos de desarrollo sostenible que se articulan al proyecto.
- v. Resumen del proyecto de investigación.
- vi. Planteamiento del problema, justificación y pregunta de investigación.
- vii. Estado del arte.
- viii. Objetivos de investigación (general y específicos)
- ix. Diseño metodológico
- x. Resultados esperados.
- xi. Cronograma.
- xii. Bibliografía.

5. Duración y financiación

La Universidad Libre Seccional Pereira financiará el 100% de la Convocatoria, lo cual equivale al pago por 12 meses de cada joven investigador o investigadora que haya sido seleccionado. El valor total de la Convocatoria es de cuarenta y seis millones, novecientos diecinueve mil, novecientos ochenta y ocho pesos (\$46.919.988) y por Facultad corresponde \$15.639.996.

6. Criterios de selección de los Jóvenes investigadores e investigadoras

Para la selección de los jóvenes investigadores e investigadoras se tendrán en consideración los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Promedio académico	3.8-3.9 = 5 puntos 4.0 a 4.4 = 10 puntos 4.5 a 5.0 = 20 puntos
Experiencia en investigación y publicaciones	Máximo 20 puntos (Tratándose de artículos resultados de investigación, Se tendrá en cuenta la categoría de la revista donde haya sido publicado)
Novedad y pertinencia del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen del proyecto de investigación. 5 puntos • Planteamiento del problema, justificación y pregunta de investigación. 10 puntos • Estado del arte. 5 puntos • Objetivos de investigación (general y específicos) 5 puntos • Diseño metodológico 15 puntos • Resultados esperados. 10 puntos • Cronograma. 5 puntos • Bibliografía. 5 puntos <p>60 puntos</p>



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Los proyectos de investigación serán evaluados y seleccionados por la Dirección de Investigaciones de la Facultad correspondiente, quien designará a dos (2) docentes investigadores(as) quienes coadyuvarán en esta labor. El proyecto seleccionado será aquel que obtenga la mayor calificación global.

7. Consideraciones finales

- Las propuestas enviadas fuera de la fecha y hora de cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta, ya que se entenderán como extemporáneas y por lo tanto no serán revisadas ni consideradas durante el proceso de selección.
- Las propuestas enviadas con documentación incompleta tendrán un término para ser subsanadas de 3 días hábiles a partir de la notificación, de no cumplirse con ello se entenderá que no continúa en el proceso.
- Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato .PDF
- Toda la documentación deberá ser enviada a los correos: investigaciones.pei@unilibre.edu.co ; isabel.redondo@unilibre.edu.co ; daniel.aristizabalt@unilibre.edu.co ; andres.moncayo@unilibre.edu.co

Mayor información:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIONES
Universidad Libre Seccional Pereira
Campus Universitario: Belmonte Avenida Las Américas
Teléfono: PBX (6) 340 1043 Ext. 6205

www.unilibre.edu.co/pereira/